

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES

#### EMISORA: OILTANKING EBYTEM S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

#### MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Adicionales por	v/n u\$s 3.862.222,-.
Obligaciones Negociables Serie II Adicionales por	v/n u\$s 13.892.221,-.

Excepto por la Fecha de Emisión, el Precio de Emisión y el Tipo de cambio Inicial, las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie I originales, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí.

Asimismo, excepto por la Fecha de Emisión y el Precio de Emisión, las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie II, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí.

#### DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

#### CÓDIGOS DE ESPECIE:

##### Serie I Adicionales

Pesos: OTS1O  
Dólar MEP: OTS1D  
Cable: OTS1C

##### Serie II Adicionales

Pesos: OTS2O  
Dólar MEP: OTS2D  
Cable: OTS2C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 15.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 21 de agosto de 2024.

JCH/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.